

CONCURSO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Y

FIESTAS EUSKARAS EN OYARZUN

BAJO LOS AUSPICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA



De acuerdo con lo dispuesto por la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa para fomentar la Agricultura y Ganadería, se celebrarán en el valle de Oyarzun, el próximo mes de Julio, los concursos, fiestas y funciones religiosas que á continuación se expresan:

DÍA 3 DE JULIO.— *Por la tarde.*— Salve á toda orquesta en la iglesia parroquial de San Esteban.

DÍA 4.— *A las diez de la mañana.*— Solemne función religiosa á toda orquesta, con sermón en bascuence á cargo del elocuente orador guipuzcoano R. P. José Vinuesa, de la Compañía de Jesús.

Banquete oficial.

Por la tarde, á las cuatro y media.— Baile real ó *esku-dantza*.

A las seis.— Coros euskaros por el *Orfeón donostiarra*.

Por la noche.— Iluminación en la plaza y vistosos fuegos artificiales, amenizados por una banda de música y tamborileros.

DÍA 5.— *De ocho á doce de la mañana.*— Admisión del ganado y productos agrícolas que se presenten al concurso.

A las once.— Partido de pelota á blé y mano entre los mejores jugadores del país.

Por la tarde, á las cuatro y media.— Fiesta literaria organizada por el Consistorio de Juegos florales euskaros de San Sebastián, leyéndose las composiciones premiadas en el certamen abierto por el mismo y verificándose la distribución de premios.

A continuación se celebrará la sesión de *bersolaris improvisado*.

res, otorgándose los premios ofrecidos á los dos que más se distingán, consistentes en *cuarenta pesetas* á cada uno.

Por la noche.— Iluminación, música y tamboril.

DÍA 6.— *De ocho á doce de la mañana.*— Examen y clasificación del ganado y productos agrícolas admitidos.

A las once.— Partido de pelota á trinquete entre afamados jugadores.

Por la tarde, á las cuatro y media.—*Aurresku de niños.*— A continuación se verificará el concurso de tamborileros, los cuales ejecutaran el *zortziko* premiado por el Consistorio de Juegos florales euskaros en el certamen anunciado al efecto y una pieza de libre elección.

Por la noche.— Representación dramática en bascuence por la sociedad *Euskaldun-fedea*.

Iluminación, música y tamboril.

DÍA 7.— *A las diez de la mañana.*— Concurso de parejas típicas de labradores euskaldunas de ambos sexos, de 20 á 45 años de edad, que se presenten con su respectivo carro de vacas y aperos de labranza. Se concederán tres premios: el primero de 200 pesetas, el segundo de 100 y el tercero de 50, y compondrán el Jurado calificador, un individuo del Ilte. Ayuntamiento de Oyarzun, otro de la Comisión de Agricultura y Ganadería y otro del Consistorio de Juegos florales.

A continuación habrá concurso de *irrintzilaris*.

Por la tarde, á las cuatro.— Carreras de mujeres con herradas en la cabeza; y á continuación se adjudicará un premio de 50 pesetas á la mejor pareja de la tradicional serenata *Tobera jotzallea*.

A las cinco.— Se verificará en la plaza de la Villa la solemne adjudicación de premios del concurso de Agricultura y Ganadería, con exposición al público de los ejemplares que resulten premiados, concediéndose por el Jurado los siguientes premios:

1.º Uno de 300 pesetas, otro de 250, otro de 200, otro de 100 y otro de 75, á los mejores toros ó novillos de uno á tres y medio años de edad, debiendo adjudicarse precisamente uno de los premios al ejemplar de pura raza del país.

2.º Uno de 250 pesetas, otro de 200, otro de 150, otro de 125 y otro de 75 á las mejores vacas ó novillas de uno á cinco años de edad, debiendo adjudicarse precisamente uno de los premios al ejemplar de pura raza del país.

3.º Uno de 150 pesetas, otro de 100, otro de 80 y otro de 50 á los mejores berracos de seis meses á un año de edad.

4.º Uno de 100 pesetas, otro de 80, otro de 70, otro de 50 y otro de 25 á las mejores cerdas de seis meses á un año de edad.

5.º Uno de 150 pesetas, otro de 100 y otro de 75, á los mejores caballos ó potros de uno á cinco años de edad.

6.º Uno de 100 pesetas, otro de 85, otro de 75 y otro de 65, á las mejores yeguas ó potras de uno á cinco años de edad.

7.º Uno de 80 pesetas, otro de 70 y otro de 60, a los mejores carneros padres de uno á cinco años de edad.

8.º Uno de 70 pesetas, otro de 60 y otro de 50, á las mejores ovejas de uno á cinco años de edad.

9.º Uno de 60 pesetas, otro de 50, otro de 40 y otro de 30, á los mejores lotes de un gallo y dos gallinas de la misma raza, sea del país ó extranjera, de seis á diez y ocho meses de edad.

10.º Uno de 60 pesetas, otro de 50, otro de 40 y otro de 30, á los mejores lotes de gansos, un macho y dos hembras, de seis á diez y ocho meses de edad.

11.º Uno de 50 pesetas, otro de 40, otro de 30, otro de 20 y otro de 10, á los mejores lotes de patos, un macho y dos hembras, de seis á diez y ocho meses de edad.

12.º Uno de 50 pesetas, otro de 30 y otro de 20, á las mejores parejas de palomas de uno á cinco años de edad.

13.º Uno de 50 pesetas, otro de 40 y otro de 30, para las mejores colmenas.

14.º Uno de 80 pesetas, otro de 70 y otro de 60, á los mejores burros de uno á cinco años de edad.

15.º Uno de 70 pesetas, otro de 60 y otro de 50, á las mejores burras de uno á cinco años de edad.

16.º Uno de 70 pesetas, otro de 60, otro de 50 y otro de 40 á las mejores sidras.

17.º Uno de 40 pesetas, otro de 30 y otro de 20, á los quesos mejor confeccionados del país.

18.º Uno de 40 pesetas, otro de 30 y otro de 20, á la mejor mantequilla confeccionada en el país.

19.º Uno de 50 pesetas y otro de 30, á los mejores lotes de conejos, un macho y dos hembras.

20.º Uno de 70 pesetas y otro de 50, á las herramientas de agri-

cultura que por su sistema, confección, clase de material relacionada con el peso y resistencia, fuesen más á propósito á las faenas del agricultor.

21.^o Un premio de 1.000 pesetas para la mejor obra que trate de la multiplicación y cultivo del manzano para la fabricación de la sidra, y fabricación y conservación de la misma. Este premio será ó no aplicable á juicio del Jurado.

22.^o Un premio de 1000 pesetas para la mejor obra que trate de la fabricación de abonos artificiales y naturales, y de su aplicación en el cultivo. Este premio, como el anterior, será ó no aplicable á juicio del Jurado.

23.^o Un premio de 500 pesetas, para la mejor obrita que trate del cultivo de los forrajes, prados naturales, artificiales y raíces, su empleo y conservación. A juicio del Jurado.

24.^o Un premio de 250 pesetas para la mejor obrita que trate de la apicultura, su producción y multiplicación, colmenas, etc. A juicio del Jurado.

25.^o Un premio de 500 pesetas para la mejor obrita que trate de la reproducción del arbolado de nuestros montes, especies que se cultivan, su apropiación al suelo, cuidados, poda, explotación y empleo, etc., etc. A juicio del Jurado.

Por la noche.—*Zezen-suzko*, fuegos artificiales, iluminación, música y tamboril, terminando las fiestas con grandes hogueras en los montes del Valle y luces de bengala intercaladas en las orillas del río Oyarzun.

NOTAS.— 1.^a Los ejemplares que presente al certamen la Excelentísima Diputación provincial y su Comisión, no tendrán opción á premio ninguno.

2.^a Las obritas á que se contraen los números 21 al 25 ambos inclusive del precedente programa, serán premiadas, siempre que como indican la Memoria y programa aprobados por la Excma. Diputación provincial en 18 de Abril de 1895, se hubiesen presentado á la misma con un mes de anticipación.

